

Mar del Plata, 08 de abril del 2026.-

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Partido de General Pueyrredon

Cjal. Emiliano Recalt

S _____ / _____ D

VISTO:

La crítica y sostenida situación que atraviesa el sector pesquero, en particular la flota fresquera con asiento en el Puerto de Mar del Plata, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Puerto de Mar del Plata constituye el principal puerto pesquero de la República Argentina, concentrando una parte significativa de la actividad, incluyendo tripulantes, trabajadores de plantas de procesamiento, fileteros, transportistas y diversas actividades vinculadas;

Que la flota fresquera, compuesta mayormente por pequeñas y medianas empresas, cumple un rol fundamental en el abastecimiento del mercado interno de pescado fresco;

Que el sector atraviesa una grave crisis económica como consecuencia del incremento sostenido de los costos operativos, especialmente el combustible;

Que el aumento del precio del gasoil ha provocado que numerosas embarcaciones deban reducir o suspender sus salidas, afectando seriamente la rentabilidad de la actividad;

Que representantes del sector han advertido públicamente que la situación resulta insostenible sin asistencia estatal, poniendo en riesgo la continuidad de la actividad;

Que en los últimos años el sector fresquero del puerto de Mar del Plata ha protagonizado diversos reclamos, movilizaciones y gestiones ante autoridades, solicitando medidas de alivio económico, subsidios al combustible y la conformación de espacios de diálogo;

Que la crisis del sector impacta de manera directa no solo en las empresas armadoras, sino también en trabajadores embarcados, fileteros, plantas de procesamiento, transporte y toda la cadena productiva pesquera;

Que la eventual paralización de la actividad implicaría graves consecuencias sociales y económicas para miles de familias del Partido de General Pueyrredon;

Que resulta necesario que el Estado, en sus distintos niveles, adopte medidas urgentes de acompañamiento y sostenimiento del sector;

Por lo expuesto el bloque de concejales de la UCR +NUEVOS AIRES proponen el siguiente proyecto de:

COMUNICACION

Artículo 1º: Expresar preocupación de este Honorable Cuerpo ante la grave y sostenida crisis que atraviesa el sector pesquero fresquero de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la adopción de medidas urgentes de asistencia al sector pesquero fresquero, incluyendo:

- a) La implementación de subsidios o compensaciones al combustible.
- b) El establecimiento de un precio diferencial para el gasoil destinado a la actividad pesquera.
- c) La generación de líneas de financiamiento accesibles para capital de trabajo en el Banco de la Nación Argentina.
- d) La implementación de medidas tributarias e impositivas de alivio fiscal para el sector.
- e) La conformación de una mesa de trabajo interjurisdiccional, con participación del sector empresario, gremial y autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales.
- f) La revisión del esquema de derechos de extracción y demás costos operativos que afectan la rentabilidad de la actividad.

Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la evaluación de la declaración de la emergencia económica del sector pesquero.

Artículo 4º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, en el ámbito de sus competencias, adopte medidas complementarias de asistencia y acompañamiento al sector pesquero fresquero, tales como líneas de financiamiento accesibles para capital de trabajo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la ejecución de medidas tributarias e impositivas de alivio fiscal para el sector.

.Artículo 5º: Comuníquese.-

Autoría:

CJAL. Baragiola Vilma Rosana

Adhesiones: